



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2021-00181-00

DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA

DEMANDADO: TIRSO QUIÑONES RODRIGUEZ

DECISION: DESIGNA CURADOR

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho corrobora que se surtió el emplazamiento el legal forma y como quiera que venció el término y el demandado TIRSO QUIÑONES RODRIGUEZ no concurrió al proceso, es pertinente designarle Curador Ad-litem., al doctor GUMERCINDO VARGAS MONROY, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio y traslado de la demanda.

Para tal efecto se remitirá la comunicación del caso, de conformidad con el Decreto (06 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm